

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO. 2024-2027  
**ACTA DE LA XXXIII SESIÓN ORDINARIA**  
**08 DE ENERO DEL 2026**

En el municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, siendo las DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS del día **OCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS**, se encuentran reunidos los integrantes del Ayuntamiento en la Sala del Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en Plaza 16 de enero sin número, colonia Centro, de este municipio; con el objeto de celebrar la **TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA**, de conformidad con los artículos 144 fracción IV, 145 fracción IV, 146 fracción I, 147, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 27, 49, 49 BIS, 52 Bis, 53, 56, 60 fracción I, inciso b), 67 penúltimo párrafo, 69 último párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 34, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, 1, 48, 64 y 92, del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento del municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo; sesión a la que oportunamente fueron convocados, bajo el siguiente:

**Orden del día**

1. Pase de lista.
2. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Lectura de la correspondencia recibida y despachada.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de Cabildo de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del 30 de diciembre de 2025.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONÓMICO 123 LXVI PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA, Y A LOS 84 MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE HIDALGO.
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONÓMICO 124 LXVI PARA EXHORTAR EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación DEL ACUERDO ECONÓMICO 125 LXVI POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA QUE ACTUALICEN SUS ATLAS DE RIESGOS.
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación del ACUERDO ECONÓMICO 129 LXVI POR EL QUE SE EMITE RESOLUTIVO SOBRE LA PROPUESTA DE SARAMPIÓN.
10. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la MINUTA 15 LXVI PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE LENGUAJE NEUTRO.
11. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la MINUTA 16 LXVI PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL TRIGÉSIMO SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES.

**ACTA DE LA XXXIII SESIÓN ORDINARIA  
08 DE ENERO DEL 2026**

12. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la MINUTA 17 LXVI PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIAS DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y SEGURIDAD PÚBLICA.
13. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la MINUTA 18 LXVI PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 8, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA SALUD.
14. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la MINUTA 19 LXVI PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE HIDALGO.
15. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la MINUTA 20 LXVI PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, RELATIVO A LA SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
16. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la MINUTA 21 LXVI PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE DERECHO AL CUIDADO.
17. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la actualización del convenio de coordinación, celebrado entre el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO, representado por el M.E.F. Ricardo Enrique Alvizo Contreras y el Municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, representado por el presidente municipal.
18. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización de la firma del contrato de comodato de equipo de cómputo que se celebrará entre el municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, representado por el Presidente Municipal y el INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE HIDALGO, representado su Director General, Lic. Armando Cano Moreno.
19. Análisis, discusión y en su caso aprobación y autorización, de los requisitos administrativos para la realización de avalúos catastrales y traslados de dominio que realiza la DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL, con el objetivo de contar con lineamientos claros, actualizados y uniformes, para atención a la ciudadanía de Villa de Tezontepec, Hidalgo.
20. Asuntos generales.
21. Clausura de la sesión.

**1.- Pase de lista.**

**ACTA DE LA XXXIII SESIÓN ORDINARIA  
08 DE ENERO DEL 2026**

El Secretario General Municipal C. Joel Hernández Castañeda, en su carácter de moderador inicia la sesión y procede al **pase de lista**, encontrándose presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento:

Núm.	Nombre	Asistencia
1	Presidente C. Miguel Moisés González Bautista	Presente
2	Síndico C. Lorena Rodríguez Elizalde	Presente
3	Regidor C. Aarón Bautista Grados	Falta
4	Regidora C. Vicenta Islas Ensástiga	Presente
5	Regidor C. Moisés Pérez Bautista	Presente
6	Regidora C. Diana Enciso Ramírez	Presente
7	Regidora C. Saraí Hernández Urbano	Presente
8	Regidora C. Amalia Valencia Lucio	Presente
9	Regidora C. Diana Enriqueta Ávila Pérez	Presente
10	Regidor C. Víctor Hugo López Badillo	Presente
11	Regidor C. David Zarco Luna	Presente

**2.- Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.**

Con fundamento en el artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el moderador verifica la asistencia de diez de integrantes del total de once, del Ayuntamiento y **declara quórum legal**. Siendo las DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS del día OCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS, el presidente **declara instalada la sesión**.

**3.- Lectura y aprobación del Orden del día.**

El Cabildo aprueba por unanimidad el Orden del día.

**4.- Lectura de la correspondencia recibida y despachada.**

**4.1 Oficio del Secretario General Municipal, por el que solicita que la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, se realice el día 22 de enero del año en curso, a las dieciséis horas.**

El Cabildo aprueba por unanimidad que la trigésima cuarta sesión ordinaria del Ayuntamiento, se realice el día 22 de enero del año en curso, a las dieciséis horas

**4.2 Petición de la C. María de la Luz Hernández González, relacionada con las combis del transporte público que están polarizadas.**

El Secretario General Municipal refiere que tuvo conversación con una persona que es de Movilidad y Transporte, para llevar a cabo una plática de manera presencial, con esa persona; un ingeniero, para venga a revisar este tema y en cuanto tenga la fecha y hora, las informará a los integrantes del Ayuntamiento.

El regidor David pregunta si es el tema relacionado con los paraderos. El presidente le dice que sí. El regidor refiere que considera que el proyecto de los paraderos debería incluir una pequeña isla: *se llama carril de aceleración, de tal manera que el paradero está al ras de la guarnición, esto hace que la unidad que vaya a descargar o cargar no quede expuesta al arroyo vehicular, lo ideal que pudiera un metro o dos metros, hacerse más hacia adentro; por lo que vi que ya están ocupando las planchas, no lo incluye. Es importante que antes de que continúen el proyecto se pueda modificar, porque eso es un tema de seguridad vial*

que debe darse. El presidente agradece e informa que recibió un oficio para contestarle a Movilidad y ellos tienen también que intervenir, *pero con mucho gusto lo vemos.*

El regidor comenta que observa que ahora que ya se pusieron los reductores de velocidad frente a PLATAH, señalaron un cruce peatonal, *o sea las cebras están pintadas, pero no corresponde con el lugar donde se va a ubicar el paradero, entonces; son detalles que sí debemos considerar, que por un lado marcas por dónde van a pasar los peatones, pero no coincide por donde está proyectado el paradero. Entonces sí creo que vale la pena que profundicemos en el proyecto de los paraderos para que cuidemos todos los temas de seguridad.*

El Secretario General Municipal informa que la reunión será el lunes pero falta confirmarles la hora, para que quien guste asistir lo haga.

**4.3 Petición del comité de la escuela 5 de febrero, de Cantera; de apoyo para gastos con motivo de su aniversario, principalmente comida para niñas, niños, padres y madres y la comunidad.**

La regidora Amalia manifiesta que ya se etiquetó el presupuesto y sólo falta que el Secretario general les informe la cantidad.

La presidenta del comité de padres de familia Soledad Mendoza Rodríguez de la escuela informa que bajó mucho la matrícula e inscripciones a los cursos de Casa de Cultura con los cuales fueron beneficiados, porque la licenciada Nataly les exigió una memoria USB con los documentos escaneados y también en físico y allá no tienen los medios ni internet, ni redes sociales. El presidente agradece que les informe. El regidor David informa y aclara que los regidores no autorizaron esos requisitos y le solicita al Secretario general que revise bajo qué criterios se hizo.

La regidora Amalia informa que seguramente ya fue el director de **misiones culturales** a las comunidades para hacer el censo para que participen los adultos, ya que en las colonias Juárez, Morelos ya se están impartiendo talleres de hortalizas, corte y confección, primeros auxilios, bordado, etc. La ciudadana de la comunidad de Cantera informa que para ellos no ha habido y no han recibido la convocatoria o información. La regidora dice que ella lo checará.

El presidente les dice que en caso de que necesiten aprender otra cosa que le avisen, pero que se organicen.

La regidora Diana Enriqueta Ávila dice que ICATIH con 17 personas viene y les da los cursos hasta acá. Que hay mucha disposición del Ayuntamiento para apoyar esas actividades.

El regidor Víctor Hugo López Badillo exhorta al presidente para que esté en comunicación con los servidores públicos que hacen mal uso de la información, que no digan que el Ayuntamiento puso ese requisito. El presidente manifiesta que hablará con la servidora pública que haya tenido ese tema o ese error.

**4.4 Petición del C. Gilberto Valencia Pérez, de apoyo económico para gastos médicos; renta de un aparato clínico y medicamentos.**

El presidente le comenta al C. Gilberto Valencia Pérez, que la trabajadora social lo visitará para realizar un estudio socioeconómico y con base en éste se fijará

The bottom of the page contains several handwritten signatures and marks in blue ink. On the left, there is a large, sweeping signature. In the center, there is a signature that appears to be 'Sara Htz. U.' with a checkmark above it. To the right, there are several other signatures, including one that looks like 'Gilberto Valencia Pérez' and another that is more stylized. There are also some circular marks and lines scattered around the signatures.

la cantidad con la que se le apoyará. Y también se buscará el aparato en diferentes instituciones.

#### **4.5 Asuntos pendientes del año pasado.**

El moderador informa que están pendientes las peticiones de la Representante comunitaria del fraccionamiento Forjadores de Villa de Tezontepec: salón de usos públicos, la delimitación; lo cual le dará seguimiento con el área de Obras Públicas, pero se va a hacer una mesa de trabajo.

También el representante comunitario de Cantera solicitó trabajos para su comunidad: pavimentación de 150 metros lineales de la parte de afuera del parque central.

El presidente comenta que acordaron que iban a aplicar el recurso para terminar la plaza bien. Y lo demás como la máquina, la retro, la moto, material, con mucho gusto les apoyan sin problema. Y con base en el análisis que les va a pasar la tesorera ya proyectarán las Obras públicas.

El regidor Víctor Hugo propone que por ejemplo si solicitan 100 metros a lo mejor se hacen 200 pero con la participación de los beneficiarios.

El Ayuntamiento acuerda que realizará una mesa de trabajo donde estará el director de Obras Públicas para ya programar las obras.

#### **4.6 Petición del Comité de Torteros de la cabecera municipal, de una reunión con el Ayuntamiento, en relación a su evento del primero de mayo.**

El Cabildo acuerda que sea el próximo lunes. El regidor Víctor Hugo solicita que estén los servidores públicos como la Tesorera, el director de Seguridad Pública, etc.

#### **4.7 Reunión pendiente con el gremio de torteros de la colonia Benito Juárez.**

El Cabildo acuerda que sea el próximo lunes.

En relación a la **Feria internacional de la torta**, el regidor Víctor Hugo López Badillo propone que se haga el proyecto y se les exponga. El presidente comenta que no hay condiciones para juntar los comités, pero lo puede retomar y hacer una sola fiesta.

El regidor David comenta que se había quedado que se les iba a solicitar el corte de caja de los comités, ojalá los puedan presentar en esas reuniones.

#### **5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de Cabildo de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del 30 de diciembre de 2025.**

El moderador solicita la dispensa de la lectura del acta; dispensa que se aprueba por unanimidad de los presentes. A continuación, el Cabildo aprueba por unanimidad de los presentes el acta.

#### **Puntos 6, 7, 8 y 9 del Orden del día.**

El moderador manifiesta que en relación a los puntos 6 a 9, se trata de estar haciendo labor de las áreas correspondientes con las Comisiones del Ayuntamiento,

y para ello hicieron unos oficios que se van a entregar enseguida a los integrantes de dichas comisiones. Se entregan los oficios y se recaban los acuses de recibo.

A continuación, se describen los citados puntos del Orden del día.

**6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONÓMICO 123 LXVI PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y A LOS 84 MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE HIDALGO.**

El planteamiento del acuerdo económico, tiene entre otros el siguiente ANTECEDENTE:

(...)

2. En su participación la Diputada Claudia Lilia Luna Islas como promovente manifestó que:

*“La falta de preparación de los cuerpos de seguridad pública no sólo se limita a la ausencia de conocimientos técnicos, sino que también se extiende a aspectos éticos y de Derechos humanos. La carencia de formación en protocolos de actuación, manejo de crisis y atención a emergencias pone en riesgo la integridad de las personas y la confianza de la sociedad en sus instituciones de seguridad.”*

ACUERDO ECONÓMICO:

*PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LOS 84 MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE HIDALGO, para que, en pleno uso de sus atribuciones y de manera urgente y prioritaria implementen programas de capacitación continua y especializada para todos los elementos de Seguridad Pública, que incluyan formación en primeros auxilios, manejo de emergencias y protocolos de actuación en situaciones críticas, con el fin de garantizar una respuesta eficiente y adecuada ante emergencias, velando por la seguridad y el bienestar de la ciudadanía, evitando posibles tragedias como la ocurrida en Zempoala y fortaleciendo así la profesionalización de las fuerzas de Seguridad Pública a nivel estatal y municipal.*

**7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONÓMICO 124 LXVI PARA EXHORTAR EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.**

*PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 84 MUNICIPIOS PARA QUE, EN FUNCIÓN DE SU PLANEACIÓN MUNICIPAL DESIGNEN AL FRENTE DE LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, A PERSONAS CON CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN LA MATERIA.*

*SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, exhorta respetuosamente a los 84 municipios para que AÚN CONTANDO CON LA EXPERIENCIA EN LA MATERIA MANTENGAN UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE NO SÓLO DE LOS TITULARES SINO DEL PERSONAL DENTRO DE DICHAS ÁREAS.*

**8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación DEL ACUERDO ECONÓMICO 125 LXVI POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA QUE ACTUALICEN SUS ATLAS DE RIESGOS.**

*PRIMERO.- Las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, exhortamos respetuosamente a todos los Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, para que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 71, fracción (sic) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, realicen las acciones necesarias para la elaboración, actualizar y supervisar los Atlas Municipales de Riesgos.*

*SEGUNDO.- Las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, exhortamos respetuosamente a la Secretaría de Gobierno del Estado de Hidalgo, para que, a través de los mecanismos de coordinación interinstitucional, fortalezca el acompañamiento técnico y capacitación a los municipios para la correcta integración y actualización de los Atlas Municipales de Riesgos, a fin de garantizar la prevención, mitigación y atención de desastres naturales en el territorio estatal.*

*TERCERO.- Las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, exhortamos respetuosamente a la Subsecretaría de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Estado de Hidalgo, para que realice una revisión inmediata del cumplimiento de los municipios, respecto a la elaboración, aprobación y entrega de sus respectivos Atlas Municipales de Riesgos, informando a esta Soberanía sobre el avance y estado que guarda dicho cumplimiento.*

**9.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del ACUERDO ECONÓMICO 129 LXVI POR EL QUE SE EMITE RESOLUTIVO SOBRE LA PROPUESTA DE SARAMPIÓN.**

*PRIMERO.- Las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, exhortamos respetuosamente a los Titulares de Sanidad de los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, fortalezcan las acciones de promoción de la vacunación contra Sarampión, a través de la difusión sobre los beneficios para la salud que representa contar con este tipo de inmunización.*

*Para la ejecución de lo anterior, podrán incluir los medios de comunicación que consideren pertinentes de acuerdo con su contexto local.*

*SEGUNDO.- Las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, exhortamos respetuosamente a los Titulares de Sanidad de los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, para que brinde Informe a esta Soberanía sobre los avances en la práctica de dicha acción.*

**10.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la MINUTA 15 LXVI PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE LENGUAJE NEUTRO.**

Al no haber comentarios en relación a la citada MINUTA PROYECTO DE DECRETO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, el Ayuntamiento de Villa de Tezontepec Hgo. sancionan por unanimidad de los presentes dicha minuta proyecto de decreto, la cual se adjunta a la presente, de conformidad con el artículo 92 fracción XIII, del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo

**11.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la MINUTA 16 LXVI PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL TRIGÉSIMO SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES.**

Al no haber comentarios en relación a la citada MINUTA PROYECTO DE DECRETO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, el Ayuntamiento de Villa de Tezontepec Hgo. sancionan por unanimidad de los presentes dicha minuta proyecto de decreto, la cual se adjunta a la presente, de conformidad con el artículo 92 fracción XIII, del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo

**12.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la MINUTA 17 LXVI PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIAS DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

Al no haber comentarios en relación a la citada MINUTA PROYECTO DE DECRETO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, el Ayuntamiento de Villa de Tezontepec Hgo. sancionan por unanimidad de los presentes dicha minuta proyecto de decreto, la cual se adjunta a la presente, de conformidad con el artículo 92 fracción XIII, del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo

**13.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la MINUTA 18 LXVI PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 8, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA SALUD.**

Al no haber comentarios en relación a la citada MINUTA PROYECTO DE DECRETO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, el Ayuntamiento de Villa de Tezontepec Hgo. sancionan por unanimidad de los presentes dicha minuta proyecto de decreto, la cual se adjunta a la presente, de conformidad con el artículo 92 fracción XIII, del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo

**14.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la MINUTA 19 LXVI PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE HIDALGO.**

Al no haber comentarios en relación a la citada MINUTA PROYECTO DE DECRETO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, el Ayuntamiento de

Villa de Tezontepec Hgo. sancionan por unanimidad de los presentes dicha minuta proyecto de decreto, la cual se adjunta a la presente, de conformidad con el artículo 92 fracción XIII, del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo

**15.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la MINUTA 20 LXVI PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, RELATIVO A LA SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

Al no haber comentarios en relación a la citada MINUTA PROYECTO DE DECRETO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, el Ayuntamiento de Villa de Tezontepec Hgo. sancionan por unanimidad de los presentes dicha minuta proyecto de decreto, la cual se adjunta a la presente, de conformidad con el artículo 92 fracción XIII, del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo

**16.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la MINUTA 21 LXVI PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE DERECHO AL CUIDADO.**

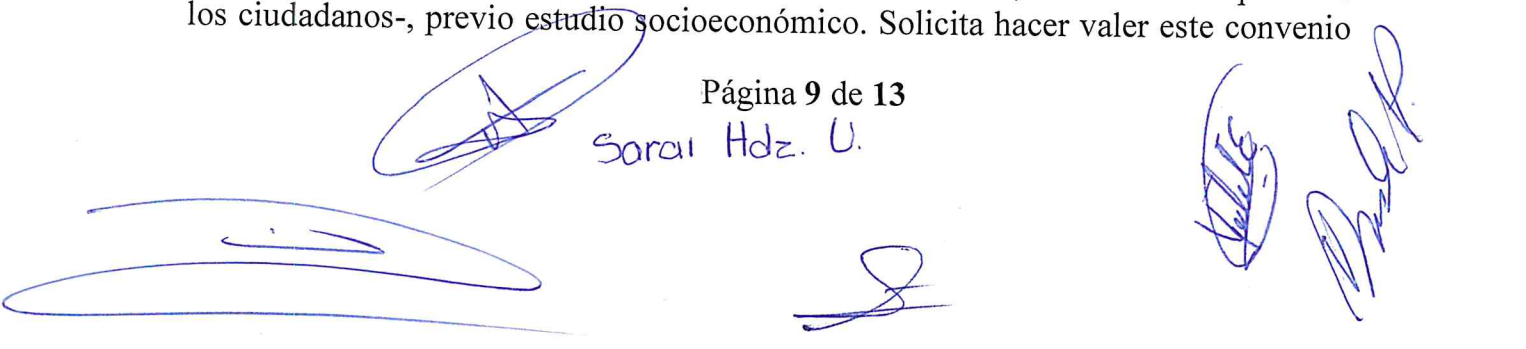
Al no haber comentarios en relación a la citada MINUTA PROYECTO DE DECRETO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, el Ayuntamiento de Villa de Tezontepec Hgo. sancionan por unanimidad de los presentes dicha minuta proyecto de decreto, la cual se adjunta a la presente, de conformidad con el artículo 92 fracción XIII, del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo

**17.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la actualización del convenio de coordinación, celebrado entre el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO, representado por el M.E.F. Ricardo Enrique Alvizo Contreras y el Municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, representado por el presidente municipal.**

El moderador refiere que anteriormente se firmó el convenio y básicamente es para actualizar la fecha.

El regidor David manifiesta que los municipios destinan un recurso para fortalecer este convenio de colaboración con el sistema DIF estatal y como hay muchas solicitudes de ayudas sociales en el tema de salud, *vale la pena reforzar este convenio, porque el DIF estatal sí tiene posibilidades en temas que salen de nuestras manos*. Propone hacer algo y en caso de que se requiera la presencia del Ayuntamiento en alguna institución, refiere que están en la mejor disposición.

La regidora Amalia comenta que la primera figura que debe hacer valer este convenio es la directora del DIF municipal y el presidente municipal, que anteriormente de verdad era una ayuda para los ciudadanos, tener este convenio, se daba una mensualidad, pero la atención recibida era mucha, cobraban cero pesos -a los ciudadanos-, previo estudio socioeconómico. Solicita hacer valer este convenio

The bottom of the page contains several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a large, sweeping signature. In the center, there is a signature that appears to be 'Saraí Hdz. U.'. On the right side, there are two more distinct signatures, one above the other.

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO. 2024-2027  
**ACTA DE LA XXXIII SESIÓN ORDINARIA**  
**08 DE ENERO DEL 2026**

y formar una comisión con la directora del DIF y acudir al DIF estatal y solicitar los apoyos.

A continuación, el moderador somete a votación el punto y el Cabildo autoriza por unanimidad de los presentes, la actualización y ratificación del convenio de coordinación, celebrado entre el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO, representado por el M.E.F. Ricardo Enrique Alvizo Contreras y el Municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, representado por el Presidente municipal.

**18.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización de la firma del contrato de comodato de equipo de cómputo que se celebrará entre el municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, representado por el Presidente Municipal y el INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE HIDALGO, representado su Director General, Lic. Armando Cano Moreno.**

La directora de Catastro Municipal informa que todo el equipo de cómputo que tiene la dirección a su cargo es préstamo del Instituto Catastral -del Estado- y eso ayudará a reforzar más el área, al adquirir equipo nuevo, que les informaban que tenían estaciones nuevas y las podrían ocupar en el área de Desarrollo Urbano.

Al no haber comentarios, el Cabildo aprueba por unanimidad de los presentes, autorización de la firma del contrato de comodato de equipo de cómputo que se celebrará entre el municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, representado por el Presidente Municipal y el INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE HIDALGO, representado por su Director General, Lic. Armando Cano Moreno.

**19.- Análisis, discusión y en su caso aprobación y autorización, de los requisitos administrativos para la realización de avalúos catastrales y traslados de dominio que realiza la DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL, con el objetivo de contar con lineamientos claros, actualizados y uniformes, para atención a la ciudadanía de Villa de Tezontepec, Hidalgo.**

La directora de Catastro Municipal, manifiesta que faltan algunos requisitos, por ejemplo: pago de impuesto predial y pago de derechos de agua potable, en los trámites de Avalúos y Traslado de dominio, respectivamente. Hay un problema en la Constancia de número oficial, que en el avalúo catastral tiene una razón de ser, básicamente si ya es un predio urbano, ya no aparece como predio rústico; por ejemplo el predio denominado el *jagüeycillo*; sino ya tendría nombre de calle y número; y para que la ciudadanía tenga certeza y seguridad jurídica, en caso de ser autorizados se publiquen en el Periódico Oficial.

El regidor David solicita que se den a conocer en cuanto sean aprobados.

Al no haber más comentarios el Cabildo aprueba por unanimidad de los presentes, los requisitos administrativos para la realización de avalúos catastrales y traslados de dominio que realiza la Dirección de Catastro Municipal, con el objetivo de contar con lineamientos claros, actualizados y uniformes, para atención a la ciudadanía de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

**20.- Asuntos generales.**

**20.1 La regidora Diana E. Ávila Pérez manifiesta que solicitó la fecha y hora para la mesa de trabajo relacionada con la INICIATIVA DE REGLAMENTO**

Página 10 de 13

Saraí Hdz. U.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps in blue ink. On the left, there is a large, loopy signature. In the center, there is a signature that appears to be 'Saraí Hdz. U.'. On the right, there are two more signatures, one of which is a circular stamp containing a signature. There are also some smaller, less distinct marks and scribbles.

**MUNICIPAL PARA LA REGULACIÓN DE LA VENTA, SUMINISTRO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO**, presentada en la sesión anterior (Trigésima Sesión Ordinaria del 18 de diciembre de 2025), que quedó pendiente.

El regidor Víctor Hugo López Badillo solicita que el director de Reglamentos y Espectáculos les informe **cuántas cantinas hay en el municipio**, así como el **estado en que se encuentran**, cuantas están de forma regular y cuántas de forma irregular y de ahí partir el análisis.

La regidora Diana E. Ávila comenta que la iniciativa ya se había trabajado, que se había pedido la información al área correspondiente y es la fecha en que no lo han entregado, que se necesita todo el PADRÓN DEL COMERCIO y todo el trabajo de la iniciativa conlleva un trabajo de áreas de la Administración Municipal como Seguridad Pública, Protección Civil, Reglamentos, Turismo, etc. La regidora Diana E. Ávila Pérez refiere que no por eso lo pueden estar posponiendo.

**20.2 Otro asunto de la regidora Diana E. Ávila Pérez**, es la solicitud de una **mesa de trabajo para ver cómo se va a solucionar el problema del relleno sanitario**. *Desde que entramos tenemos ese problema. Entonces yo creo que son temas que no podemos seguir dejando guardados en el cajón.*

El regidor David comenta que en el caso del relleno sanitario la Comisión de Ecología ha seguido tratando el tema, pero no han concretado algo, que siguen abiertos los trabajos y en un mes o mes y medio informará sobre algunas propuestas de lo que se ha venido trabajando.

La regidora Amalia, en relación al Padrón de Comercio y a las **Listas o Relaciones de Bares y Cantinas**, solicita que se le requiera al Director de Reglamentos una relación de la cabecera municipal y otra de las colonias Juárez, Morelos, Guadalupe, Tejocote, etc., **por comunidad**, porque la que hizo la traía muy general. El presidente informa que en este momento se lo está solicitando al Director de Reglamentos y Espectáculos.

El regidor David le comenta al presidente que está pendiente el diálogo sobre las propuestas de Obras Públicas.

**El Ayuntamiento acuerda que el martes 13 de enero a las once horas, se realizarán mesas de trabajo** empezando con el análisis de la iniciativa para regulación y venta de alcohol, presentada por la regidora Diana y después la de Obras Públicas.

**20.3 Tema del bacheo.** El regidor Víctor Hugo López Badillo manifiesta que le han comentado al presidente que **se necesita un bacheo general tanto de asfalto como de concreto y piedra**, principalmente en la calle 16 de septiembre, frente al Colegio de las Madres está un bache significativo. El presidente informa que les pidió a los de servicios públicos municipales un inventario completo de todos esos para gestionar lo del concreto; y lo del asfalto se ha venido haciendo y se va a hacer el procedimiento para tenerlo a disposición y no estar batallando con esa parte.

**20.4 La regidora Amalia propone que en las conexiones de agua o drenaje les incluyan -a los ciudadanos- el cobro de bacheo**, porque no lo hacen. El presidente comenta que tendrían que modificar la Ley de Ingresos, y se puede hacer.

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO. 2024-2027  
**ACTA DE LA XXXIII SESIÓN ORDINARIA**  
**08 DE ENERO DEL 2026**

---

El regidor David solicita que tesorería o el área que corresponda les presente la propuesta. Refiere que hace poco se pavimentó la calle Juan Escutia y a los pocos meses apareció una toma y es triste que una obra de tanta inversión se dañe por una mala organización por una mala planeación, porque si ya iba a haber la conexión de los vecinos, lo más lógico es que hubieran avisado en su momento. Propone que dentro de las reglas de operación de obras públicas y servicios públicos también se pueda limitar que se conecten de manera inmediata tras una obra nueva. El ayuntamiento está de acuerdo con la propuesta.

**11.- Clausura de la sesión.**

Siendo las DOCE HORAS CON CUATRO UN MINUTOS DEL DÍA OCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, el presidente clausura la sesión.

A continuación, firman el acta quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SÍNDICO MUNICIPAL**

  
C. MIGUEL MOISÉS GONZÁLEZ  
BAUTISTA.

  
C. LOREÑA RODRÍGUEZ ELIZALDE

**REGIDORAS Y REGIDORES**

FALTA

  
C. AARÓN BAUTISTA GRADOS

  
C. VICENTA ISLAS ENSÁSTIGA

  
C. MOISÉS PÉREZ BAUTISTA

  
C. DIANA ENCISO RAMÍREZ

Saraí Hdz. U.

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO. 2024-2027  
**ACTA DE LA XXXIII SESIÓN ORDINARIA**  
**08 DE ENERO DEL 2026**

---

  
C. SARAI HERNÁNDEZ URBANO

  
C. AMALIA VALENCIA LUCIO

  
C. DIANA ENRIQUETA ÁVILA PÉREZ

  
C. VICTOR HUGO LÓPEZ ADILLO

  
C. DAVID ZARCO LUNA

**EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**

  
C. JOEL HERNÁNDEZ CASTAÑEDA